ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 y 39 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como 68 de su reglamento, correspondiente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IMIFE-152-I2020**, relativo a: **Rehabilitación general, en la Escuela Secundaria General Oficial No 0062 Lic. Benito Juárez, ubicada en San Bartolo Morelos, Municipio de Morelos, México**.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las **17:30** horas, del día **03 de septiembre de 2020**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **27 de agosto de 2020**, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de este concurso por invitación a cuando menos tres personas y para conocer el fallo de este **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se reunieron en Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside el acto en representación del Maestro Gelacio Carreño Román Director General del IMIFE, el P.L.C Francisco Javier Hernández Hernández Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, facultado mediante Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 07 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas anteriormente referido, entregándose al final copia de la presente acta a los participantes que asistieron a este acto, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** y fue la solvente más baja, es la presentada por: **Constructora**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Interamericana HERMON, S. de R.L. de C.V., y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas Número **IMIFE-152-I2020**, por considerar que su propuesta con un monto de $ **6,259,196.09 (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Seis Pesos 09/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, es la garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

La presente acta surte efecto para la empresa **Constructora Interamericana HERMON, S. de R.L. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **16:00** horas, del día **04 de septiembre de 2020**, en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, en donde además deberá entregar las **garantías de cumplimiento y del anticipo** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el **17 de septiembre de 2020**, los cuales tendrán una duración de **180** días naturales. El anticipo será entregado vía transferencia electrónica y/o cheque a la cuenta que proporcione el participante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la citada ley.

Conforme a lo dispuesto en las Bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en dicha Base.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

JORGE ALEJANDRO BARRAGÁN MAYA
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS
Y CONTRATOS DE OBRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2020."Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Jefe del Departamento de Concursos y Contratos

P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Análisis de Costos y Precios Unitarios

JORGE CORONA SORIA.

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL IMIFE.

Órgano Interno de Control del IMIFE

Representante del (la) Rehabilitación general, en la Escuela Secundaria General Oficial No 0062 Lic. Benito Juárez

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

CONSTRUCTORA Y REPRESENTANTE

Nombre y firma

Constructora Interamericana HERMON, S. de R.L. de C.V.
Se identifica con: Apolinar González Ortíz

Ingevision C7, S.A. de C.V.
Se identifica con: José Cupe Gutiérrez Monroy

Víctor Vázquez Méndez
Se identifica con: Adrian Albino Pacheco

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2020."Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IMIFE-151-I2020
Rehabilitación general, en la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, México

Toluca, Méx., a **03 de septiembre de 2020**.

Empresa	Nombre y firma del Representante	Hora
QUALITY COSMAN SA DE CV	Lujano Gutierrez Guillermo	16:55
Grupo Constructor Tana SA de CV	Jorge Alvarez Castañeda	16:59 hrs.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
JORGE
ALVAREZ CASTAÑEDA
CURP
AACJ931023HMCLSR02
NACIONALIDAD
MEXICANA
VALIDO DESDE
17/02/2017
VALIDO HASTA
17/02/2021
Licencia para Conducir
ESTADO DE MÉXICO

OFICINA
NAUCALPAN (MEXICAS)
ANTIGÜEDAD
27/03/2013
FECHA DE NACIMIENTO
23/10/1993
SEXO
MASCULINO
GRUPO SANGUINEO
B RH+
RESTRICCIONES
LENTES DE ARMAZÓN
DONA ORGANOS
SI
FIRMA DEL TITULAR
Esta Licencia y/o Permiso autoriza conducir
AUTOMÓVILES PARTICULARES
78310487
LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA
www.edomex.gob.mx/transporte